

Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Panamá 1. Rep. de Panamá. Correo: dinasepi@bomberosdepanama.gob.pa Telefax: 514-0391, Tel. 512-6148, ext. 190-191

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI)

CERTIFICACION DE HIDROCARBURO – ZRCO -040-14

(16 de Diciembre de 2014)

POR MEDIO DE LA CUAL, EL DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACION DE INCENDIOS DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, TIENE A BIEN, RESOLVER SOLICITUD DE SERVICIO Nº. 2195 FECHADA 19 DE NOVIEMBRE DE 2012, MEDIANTE FACTURA DE PAGO Nº. 3649.

Vista la solicitud que antecede y por orden del Mayor **Estirito De Frías**, Director Nacional Encargado de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

CONSIDERANDO:

Que el señor **Alberto Casas**., Representante de la **Empresa Minera Panamá S.A.**, acorde a lo dispuesto en el Decreto de Gabinete No. 36 del 17 de septiembre de 2003, ha solicitado inspección del área y tramitación de permiso para Tanques de Combustibles, Propiedad de la **Empresa Minera Panamá S.A**, ubicada en el área de Botija, Corregimiento de Coclé del Norte y San José, Distrito de Donoso, Provincia de Colón.

CERTIFICA:

Que según el formulario de inspección, las instalaciones y los tanques de almacenamiento que adjuntamos para la verificación de datos infraestructura y demás referencias requeridas, según el Decreto de Gabinete Nº. 36, se certifica que la **Empresa Minera Panamá S.A**, cuenta con instalación de dos (2) tanques de Diesel, para uso de la empresa.

- Que la Instalación es apta para la realización de las actividades de recibir, y despachar producto derivados del petróleo, para uso de dos (2) Tanques que contienen producto tal como:

Tanque Nº. 1: Contiene producto Diesel, con capacidad nominal de 20,000 galones, tanque sobre tierra con una dimensión de 12.68 metros x 3.07 metros x 3.76 metros.

Tanque Nº. 2: Contiene producto Diesel, con capacidad nominal de 20,000 galones, tanque sobre tierra con una dimensión de 12.68 metros x 3.07 metros x 3.76 metros.

Como también tiene a bien CERTIFICAR que las INSTALACIONES de los tanques de combustible de la **Empresa Minera Panamá S.A**, cumple con las medidas de seguridad exigidas por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá – Zona Regional Colón.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, se reserva el derecho de inspeccionar en cualquier momento las instalaciones de la empresa a la cual se certifica, y a la vez notificamos que ésta certificación mantiene vigencia de un (1) año.

Dada en la ciudad de Colón a los diecinueve (16) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Doce (2014).

MAYOR RUPERT BEST
JEFE DINASEPI ZONA REGIONAL COLÓN





Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá
Apdo. 816-07753, Panamá 1. Rep. de Panamá. Correo: dinasepi@bomberosdepanama.gob.pa Tel.: 512-6115 Fax: 512-6125

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios
(División de Seguridad y Prevención de Incendios)

Departamento de Hidrocarburos y Materiales Peligrosos

INFORME DE INSPECCION PARA LA INSTALACION DE TANQUES Y ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

(Decreto de gabinete N°036 del 17 de septiembre del 2003, gaceta oficial N°24892, del 22 de septiembre del 2003)

Zona Regional: Colón Estación Local: Ducruet.

Empresa: MINERA PANAMA S.A. Teléfono: ______.

Solicitud de Servicio N° ______ Recibo de Caja N° ______.

N° de Fax: ______ Correo electrónico: ______.

A-SISTEMA ELECTRICO:

Condiciones Generales	Sí	No
01-El interruptor principal está en buena ubicación	X	
02-La instalación en PVC es correcta	X	
03-Cuenta con planta eléctrica de emergencia	X	
04-Posee lámparas de emergencia	X	
05-Los fusibles de la carga en las fases es el adecuado	X	
06-El balance de carga en las fases es el adecuado	X	
07-Todos los sistemas eléctricos se encuentran en buenas condiciones	X	
08-Las instalaciones eléctricas cumplen con el código eléctrico vigente	x	

Observaciones: ______

B-PROTECCION CONTRA INCENDIOS:

01-Extintores

ABC 2.5 Lbs.		Co2 5 Lbs.		Polvo BC 5 Lbs.	
ABC 5 Lbs.		Co2 15 Lbs.		Polvo BC 10 Lbs.	
ABC 10 Lbs.		Halotron		Polvo BC 20 Lbs.	
ABC 20 Lbs.	4	Agua		Tipo D	
Tipo K		Otros		**TOTAL:**	4

02-Gabinetes de mangueras contra incendio: Sí ______ No X cantidad ______.

03-Mangueras y pitones apropiados: Sí ______ No X cantidad ______.

04-Tanque de agua para el sistema contra incendios: Sí ______ No ______.

Cantidad: ______ capacidad: ______

05-Hay hidrantes cerca del las instalaciones: Sí ______ No X cantidad ______.

06-Sistema de alarma contra incendio: Sí X No ______ tipo AUDIBLE.

07-Materiales de la construcción del lugar inspeccionado: RETARDANTE AL FUEGO.

08-Recipientes con arena: Sí ______ No x cantidad ______.

Observaciones:

C-CARGADEROS DE CAMIONES:

01-Cantidad: Si.

02-Condición de operaciones y seguridad: Optimas condiciones

D-ACTIVIDADES:

01-Las actividades del centro de acopio y distribución, y los tanques que se detallan en la inspección son aptas para:

x recibir ____ almacenar x despachar ____ refinar
____ transformar ____ manufacturar ____ mezclar ____ purificar
____ envasar ____ bombear ____ trasegar ____ transportar
____ vender o distribuir petróleo crudo, semi-crudo y/o productos derivados de petróleo.

E-DETALLES DE INSPECCION DE TANQUES:

Nº de Tanque	Producto	Capacidad Nominal barriles	Capacidad de Trabajo barriles	Tipo de Tanque	Sobre Tierra o Soterrado	Noria de Retención o derrame	Dimensiones	
							Ancho	Largo
1	Diesel	20,000	80%	Acero	Sobre Tierra	si		
2	Diesel	20,000	80%	Acero	Sobre Tierra	si		

F-RECOMENDACIONES:

Firma del Representante de la Empresa
Nº de C.I.P. 01218256

Firma del Inspector de DINASEPI

Nota: El incumplimiento de estas indicaciones dentro del término estipulado, será sancionado con multa. (Fundamento legal: Ley 10 del 16 de marzo del 2010).

